

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

8 de febrero de 1983

**ACTA N°. 406-83**

- ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Alvaro Cedeño  
Dr. Mauro Murillo  
Dr. Sherman Thomas  
Dr. Minor Vargas  
Dr. José Luis Vega  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Dr. Ronald García  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor
- AUSENTE: Dipl. Enrique Góngora, quien se excusa por estar participando en seminario organizado por el CONICIT
- INVITADO: Dr. Celedonio Ramírez, Presidente del TEUNED

- Se inicia la sesión al ser las 8 horas -

**ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA**

Se aprueba la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de acta 404-83
3. Correspondencia
4. Informes del rector
5. Apelación de la Sra. Mayela Jiménez Vega
6. Licitación Pública 43-83 "Compra equipo audiovisual"
7. Visita a centros académicos
8. Actualización de Reglamentos
9. Proyecto sobre cobro deudas de matrícula en la Educación Superior
10. Modificación del pago de servicios profesionales en Audiovisuales y Unidades Didácticas
11. Asunto Reglamento de Elecciones. Visita del Dr. Celedonio Ramírez
12. Mantenimiento
13. Uso de la radio
14. Documento de CONARE sobre estadística en la Educación Superior
15. Asuntos de recargo de funciones
16. Informe del Auditor sobre normas generales de presupuesto

17. Informe del Auditor sobre Ley de Salarios
18. Reuniones comisiones de trabajo funcionarios de la UNED
19. Investigación
20. Extensión
21. Asuntos varios

## **ARTICULO II: APROBACION DE ACTA 404-83**

Con algunas modificaciones de forma se aprueba por unanimidad el acta No. 404-83.

## **ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

### 1) Nota del Tesorero Nacional

Se conoce copia de nota que envió el Tesorero Nacional, Sr. Miguel Porras al Banco Central del 20 de enero de 1983, en la cual explica la mecánica que ha adoptado el Poder Ejecutivo con respecto al giro de los fondos correspondientes a las universidades en 1983.

### 2) Nota de la OEA y Vicerrectoría Académica

Se conoce nota VA-029-83 de la Vicerrectoría Académica y nota de la OEA CRI-049, en relación con los premios obtenidos por Ana María Rodino y Alfredo González en el Concurso promovido por la Radio Nederland de Holanda. El primero y segundo premio quedaron en Costa Rica, en la UNED. Estos premios tienen gran prestigio.

Al respecto se publicó una tarjeta de reconocimiento y felicitación a estos compañeros, lo mismo que a los compañeros que fueron galardonados con los premios nacionales.

### 3) Normas para el Sistema de Administración Curricular

Se conoce nota VA-041 con la cual remite las "Normas para el sistema de Administración Curricular". Esta es la primera parte para el sistema de producción de cursos que se había solicitado para cuando se realice la reunión con el COAC.

### 4) Documento "Encuesta a estudiantes de ciclo básico sobre conocimiento del sistema de la UNED y hábitos de estudios"

Se distribuye este documento CIEST-008-82 preparado por el Centro de Investigación Estadística que se refiere al periodo 82-2. Se analizó en el Consejo de Rectoría conjuntamente con don Fernando Bolaños y la Sra. Helena Ramírez, para hacerles algunas observaciones con respecto a los datos que ahí se presentan.

## **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

### **1) Reunión con Director de Adaptación Social**

El RECTOR informa que el miércoles pasado tuvo una reunión con el Director General de Adaptación Social para analizar la situación de los internos de la Reforma que están matriculados en la UNED. Estuvo presente también la persona que está a cargo de la capacitación y todo lo que se relaciona con la parte educativa de la regeneración de los internos.

Se va a hacer un estudio socioeconómico de cada caso para determinar exactamente en qué situación se encuentra cada uno para ver cuáles son más o menos merecedores de ayuda. Esto se hará conjuntamente con trabajadores sociales de Adaptación Social y con personeros de la Oficina de Bienestar Estudiantil de la UNED.

### **2) Reunión con Procurador General de la República**

Informa el RECTOR que el jueves pasado, acompañado del señor Auditor, fueron a la cita con el Procurador General de la República, en relación con el informe de la Auditoría sobre el inventario físico de la Bodega de Publicaciones.

El señor Procurador señaló que la Procuraduría no tenía nada que ver con este asunto por tratarse de una universidad, y que los asuntos que sí le atañen son los Poder Ejecutivo. En cuanto a los dictámenes que edite ese organismo sobre aspectos jurídicos, sí son vinculantes.

Mañana tendrá la entrevista con el Contralor General de la República. Por otra parte, el Auditor tuvo una entrevista con el Director de la OIJ.

### **3) Estudio de plazas**

El RECTOR informa que el Consejo de Rectoría estuvo reunido revisando lo referente a plazas. Es un trabajo importante porque se está tomando conciencia de la forma en que se está trabajando cada una de las dependencias y viendo a ver qué funciones se están dejando de cumplir por alguna razón o qué personal no está suficientemente utilizado. Esta labor va a continuar en los próximos días.

Un asunto que está muy claro es la parte de Tesorería, pues se necesita desplazar personal de otras dependencias para formar un pequeño núcleo de Tesorería que se encargue de lo referente a ingresos a la institución.

### **4) Reunión con personeros del INA**

Informa el RECTOR que se llevó a cabo la reunión con personas a nivel técnico del INA, quienes van a preparar el proyecto de formación de adultos orientado hacia la producción. Ya se constituyó la comisión y ellos van a preparar un

proyecto. Se reunirán próximamente para ver el avance de la comisión al respecto.

#### **ARTICULO V: APELACION DE LA SRA. MAYELA JIMENEZ VEGA**

Se conoce resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos respecto a la solicitud de la Sra. Jiménez para que se le reconsidere la reclasificación en el sentido de que se le reconozca el paso que se le eliminó por concepto de título profesional. Después de su análisis se acoge la recomendación de la comisión.

#### **ACUERDO No. 285**

**Se acoge el acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en relación con la apelación de la Sra. Mayela Jiménez Vega, que se lee así: “SE ACUERDA contestar a la señora Jiménez que no es posible acceder a su solicitud de concederle un paso por la posición de un título que es requisito de puesto. Se es consciente que en este momento el Manual de Puestos presenta problemas de carácter estructural, que esperamos sean superados en el nuevo Manual en preparación. ACUERDO FIRME.”**

#### **ARTICULO VI: LICITACION PÚBLICA 43-82 “COMPRA EQUIPO AUDIOVISUAL”**

El RECTOR da lectura a la recomendación del Consejo de Rectoría para que se adjudique esta licitación a la firma 3M de Centroamérica.

El LIC. CEDEÑO pregunta si se está comprando este equipo para “stock” o porque es de necesidad inmediata.

El RECTOR explica que en alrededor de 10 centros académicos existen equipos de audiovisuales. En esos centros se encuentran los diferentes programas que va produciendo la universidad para ser utilizados por los estudiantes. Se ha variado el sistema en que todos los programas estaban en todos los centros. Ahora existe un sistema rotativo en el cual se colocan aquellas que se van a utilizar en el semestre correspondiente y los demás se van borrando. De ahí que la cantidad de videocassettes que se adquiere se ha disminuido. Hace alrededor de un año que no se adquiría este tipo de artículos.

Después de su análisis se aprueba por unanimidad:

#### **ACUERDO No. 286**

**SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 43-82 “Compra de equipo audiovisual” a la firma 3M de Centroamérica, por un monto total de ₡117.500.00, en la forma siguiente:  
Línea No. 1: 60 videocassettes, marca Scotch Beta L-500, formato Beta, por un monto de ₡30.000.00.**

**Línea No. 2: 50 videocassettes. Marcha Scotch, formato U-matic UCA-30, por un monto de ¢45.000.00.**

**Línea No. 3: 50 videocassettes, marcha Scotch UCA-20, formato U-matic color plus, tipo small, por un monto de ¢42.500.00.**

**Línea No. 4: Se declara desierta ya que el equipo ofrecido por el oferente No. 1 no está acorde con lo solicitado.**

**Línea No. 5: Declarar desierta por falta de ofertas.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO VII: VISITAS A CENTROS ACADEMICOS**

El DR. MINOR VARGAS señala que este punto es breve, pues solo se trata de solicitarle al señor RECTOR que les proponga unas posibles fechas en que podrían ir visitando los centros académicos, en los meses de marzo y abril.

### **ARTICULO VIII: ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS**

La idea del DR. VARGAS es actualizar algunos reglamentos que ya están obsoletos. Se decide trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

### **ARTICULO IX: PROYECTO SOBRE COBRO DEUDAS DE MATRICULA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El RECTOR explica que este proyecto forma parte de los dos proyectos que surgieron de la Comisión Especial encargada de analizar el informe rendido por la Comisión Investigadora que evaluó las universidades estatales.

Señala que hay que ser consciente de que sobre algunas de las cantidades de esas deudas puede resultar antieconómico hacer la gestión de cobro judicial, pero como principio o norma general y también por lo que puede representar por los estudiantes, este proyecto puede tener un efecto importante.

La preocupación surgió en la comisión que investigó las instituciones de educación superior por el hecho de que cantidad de recursos por concepto de derechos de matrícula que están al cobro en muchas universidades es sumamente alta. La UNED está en segundo lugar, en cuanto a percepción de recursos por derechos de matrícula, después de la UCR.

Se hace una observación en el artículo I, a fin de que tenga un sentido más amplio, de modo que se elimina donde se lee "por concepto de matrícula o derechos de inscripción".

En el artículo II, inciso a) en lugar de "falta de derechos", debe decir "falta de derecho".

## **ACUERDO No. 287**

**Se acuerda responder a la Comisión de Asuntos Especiales de la Asamblea Legislativa apoyando el proyecto sobre cobro deudas de matrícula en la Educación Superior, con las observaciones que se han indicado anteriormente en los artículos I y II inciso a), ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO X: MODIFICACION DEL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDIOVISUAL Y UNIDADES DIDACTICAS**

El RECTOR explica que esta solicitud en parte es efecto de la forma en que ha venido variando el poder adquisitivo de la moneda, por otro lado, estas tarifas se fijaron sumamente bajas.

El DR. VARGAS pregunta si se ha hecho algún estudio de mercado. Observa que a los servicios profesionales para AUDI se aumentan en 100%. Por otra parte, parece que ese aumento del 100% no es tan representativo del costo de este tipo de servicios en el mercado y entonces, gradualmente se va a tener este tipo de problema.

Conviene que este tipo de asuntos se presenten con mejor documentación no solamente para tener un mejor criterio a la hora de establecer una variación de este tipo, sino para autorizar alguna forma de darle mayor agilidad a este tipo de tarifas.

El RECTOR explica en cuanto a los servicios mecanográficos, que la diferencia de aumento es menor en relación con los otros, porque es un tipo de mano de obra menos especializada. Las tarifas que se proponen están dentro de lo que es en este momento es el mercado de trabajo.

Respecto a los otros servicios prácticamente no hay un mercado. Las tarifas actuales están vigentes desde más de un año.

El DR. VARGAS está de acuerdo en la propuesta para elevar las tarifas de los servicios profesionales para AUDI y los servicios de mecanógrafas de unidades didácticas.

Sin embargo, respecto a las tarifas para el pago de especialistas de unidades didácticas no encuentra aceptable la solución de elevarlas en un 100%. Considera que los especialistas no solo deben conocer la materia sino muchas otras cosas más, por lo que cree conveniente revisar esta propuesta. No sabe si la UNED ha prosperado lo suficiente en términos de personal de planta como para pensar que algún funcionario interno pudiera asumir esta labor.

El DR. GARCIA comparte el criterio de don Minor Vargas. Sugiere que se encargue al Consejo Editorial el estudio tanto del aumento de pago a especialistas como el de los autores de unidades didácticas.

El DR. ZELAYA no cree necesario que siempre sea personal de planta. Cuando se considera que un interno puede ser el especialista de una unidad didáctica, el Consejo de Rectoría lo autoriza expresamente. Pero se quiere

sobre todo una especie de control de calidad, por eso está establecido que cuando el especialista es interno el autor es externo o a la inversa. El especialista no necesariamente debe saber educación a distancia, tiene que dar fe de que el contenido de la unidad fue revisado por él.

El DR. VARGAS recomienda que se haga una relación por ejemplo, de un 10% a 15% de lo que se le paga al autor sobre el pago inicial, considerando que hay una exigencia mayor para ser especialista. Le gustaría saber si en producción académica tienen otro criterio o si están totalmente de acuerdo con la propuesta.

### **ACUERDO No. 288**

**Se aprueban las tarifas siguientes por pago de servicios:**

#### **Producción Audiovisual**

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Libreto didáctico</b>                | <b>¢1 600</b> |
| <b>Guion técnico</b>                    | <b>¢1 600</b> |
| <b>Interpretes radio</b>                | <b>¢1 200</b> |
| <b>Intérpretes de televisión</b>        | <b>¢1 600</b> |
| <b>Locución copetes de radio</b>        | <b>¢400</b>   |
| <b>Locución programas de TV y radio</b> | <b>¢800</b>   |
| <b>Cuñas radio y TV</b>                 | <b>¢200</b>   |
| <b>Producción de radio</b>              | <b>¢1 600</b> |
| <b>Producción de TV</b>                 | <b>¢2 400</b> |
| <b>Locución NOTI-UNED TV</b>            | <b>¢800</b>   |
| <b>Locución NOTI-UNED Radio</b>         | <b>¢400</b>   |
| <b>Reediciones</b>                      | <b>¢400</b>   |
| <b>Intérpretes de radio</b>             | <b>¢600</b>   |
| <b>Intérpretes de TV</b>                | <b>¢1 000</b> |

#### **Mecanografía**

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Mecanografía en hoja o estencil</b>     | <b>¢15</b>    |
| <b>Mecanografía de cuadro complejo</b>     | <b>¢22.50</b> |
| <b>Mecanografía de cuadro muy complejo</b> | <b>¢45</b>    |

### **ACUERDO FIRME**

### **ACUERDO No. 289**

**SE ENCARGA al Consejo Editorial elaborar una propuesta para elevar los honorarios por crédito de especialistas y autores de unidades didácticas. En cuanto al pago de autores de unidades didácticas que se considere como variable el pago porcentaje sobre el número de unidades didácticas vendidas como parte de derechos de autor, a fin de flexibilizar el sistema de pago de derechos de autor.**

## **ARTICULO XI: ASUNTO REGLAMENTO DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS**

Se recibe al Dr. Celedonio Ramírez quien expresa el criterio del TEUNED sobre el desacuerdo que se ha dado con respecto al artículo 69 del Reglamento del TEUNED recién aprobado por el Consejo Universitario.

Señala que los miembros de los Consejos de Vicerrectoría Ampliados (EJECUTIVA Y ACADÉMICA) sí aceptaron la nueva fórmula, pero la Vicerrectoría de Planificación no objetó la fórmula pero sí la distribución de las diferentes dependencias. Ellos solicitan que la elección sea entonces por sufragio universal para lo cual habría que reformar el reglamento. Da una amplia explicación sobre la opinión del TEUNED al respecto.

En vista de que ya se ha iniciado el proceso electoral, se considera que no es oportuno tomar ninguna disposición referente a la posible modificación al Reglamento del TEUNED.

-Se levanta la sesión a las 10 horas -

Dr. Chester Zelaya Goodman  
Rector

alf \*\*